

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDUARDO ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 1ra. Nominación de Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "VALENTE, JORGELINA c/OTROS s/Ejecutivo", Expte. 386/03, se ha dispuesto que el martillero Eduardo A. Romero (Mat. 723-R-50, D.N.I. 13.255.039), venda en pública subasta al último y mejor postor en las Puertas del Juzgado Comunal de Pérez el día 11 de Abril de 2007 a las 11 hs., el siguiente inmueble embargado en autos, a saber: "Un terreno situado en inmediaciones de la ciudad de Pérez, de este Depto. Rosario, en el Barrio denominado Risso, señalado en el plano de subdivisión registrado en el Depto. Topográfico de la Prov. bajo el N° 57480 del año 1969, como el lote N° tres de la manzana N° 7, ubicado dicho terreno en calle letra "A" entre calle N° 10 y calle N° 11, a los 20 mts. de calle N° 10 en dirección al E, y mide 10 mts. de frente al N por 30 mts. de fondo, o sea una sup. total de 300 mts.2, lindando por el N con calle letra "A", por el E con el lote N° 4, por el S con parte del lote N° 36 y por el O con lote N° 2, todos de igual manzana y plano citados y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario, a nombre del demandado, D.N.I. 8.174.607 al T° 421 F° 138 N° 142903, Depto. Rosario, registrándose los siguientes embargos: a) al T° 112 E, F° 2753, N° 335152 del 28-04-03 por \$ 6.240, para estos autos y este Juzgado, y b) al T° 115 E F° 8455 N° 400015 del 03/11/06 por 6.000 autos: "BNA Fideicomiso Suquia c/Otros s/Cobro de Pesos", Juzg. Dist. 7ma. Rosario, no constando hipotecas ni inhibiciones. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 2.085 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores finalmente con un base mínima equivalente al 20% del avalúo inmobiliario, adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de Ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. En autos se encuentra copia de la escritura dominial, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Todo lo que se saber a los efectos legales. Rosario, 15 de Marzo de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 186□6470□Mar. 28 Mar. 30

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Dist. Civ. y Com. de la 12da. Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante se dispone en autos: "PRATS, VICTOR MARIO c/OTRA s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 486/01, que el martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3, con oficina en

la calle Corrientes 964 PB Of. 2 de Rosario, venda en publica subasta, el día 20 de Abril de 2007 a las 17,15 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, sito en la calle Entre Ríos 238 de Rosario, el siguiente bien: "Un camión marca Scania, modelo R112H 4x2 S 38, año 1983, chasis con cabina, chasis marca Scania N° 02203484, motor marca Scania N° 2033455, N° Dominio TIR - 877". La base única de la subasta es de \$ 69.612,76. En el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ningún tipo y naturaleza. Entrega inmediata. Del informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor N° 6 de Rosario consta el dominio. Prenda: No posee. Embargos: de fecha 27/11/06 por \$ 69.612,76. "Prats, Víctor c/Otra s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 486/01. Juz. Civil y Comercial 12da. Nom. de Rosario. Reinscripción y ampliación del embargo del 11/04/01. Reinsc. 18/03/04. Inhibiciones: No posee. El que resulte comprador deberá abonar al contado la totalidad del precio ofertado, con más el 10% de comisión al martillero, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), patentes, multas, IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Como así también los gastos por transferencia, gastos de retiro y traslado de la unidad. Dicho bien puede ser revisados en el lugar donde se encuentra depositado, sito en la calle Avenida Francia 4500, esquina Coronel Arnold de Rosario, los días 18 y 19 de Abril de 2007. De resultar inhábil el día fijado o por razones de fuerza mayor, se deberá solicitar nuevo día y hora de celebración de la misma. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 21 de marzo de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 110□6471□Mar. 28 Mar. 30
